

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de agosto de 2026

Al:

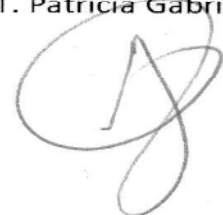
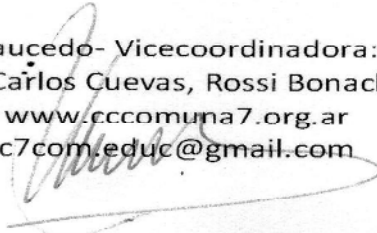
Plenario N° 140 del Consejo Consultivo Comunal
De la Comuna 7

En esta oportunidad visitamos la Escuela de Enseñanza Media N° 3 "Profesor Carlos Geniso", en la que no se implementó ni se implementará en 2027, la Reforma Ba Aprende; dado que los docentes no aceptaron ingresar al nuevo sistema.

Sin embargo, la institución enfrenta otras problemáticas como contener un alumnado mayoritariamente condicionado por un contexto socio económico vulnerable. Y en relación a esto, las Becas estudiantiles concebidas para colaborar en la educabilidad del alumnado más vulnerable han agregado nuevas exigencias por parte del Ministerio de Educación de la Ciudad, que entorpecen las posibilidades de acceder al beneficio. Por ejemplo: con 5 faltas en el bimestre, el alumno/a pierde la regularidad y no cobra la beca.

También recordemos que la Ley 2917 de 2008, aún vigente, establecía que fuera del período ordinario de inscripción a las Becas estudiantiles, la autoridad de aplicación podía recibir solicitudes. Esto reconocía las reales condiciones de vida de muchas familias y las dificultades que estas podían tener para completar todos los trámites en un momento determinado. Por lo que el Programa permitía el acceso al beneficio aun cuando la inscripción no hubiera podido concretarse en término. Pero los cambios administrativos implementados por el Gobierno de la Ciudad, detrás de una supuesta "modernización", lejos de colaborar en la educabilidad del alumnado, pone nuevas vallas al ejercicio de un derecho establecido por la Ley señalada. Las dificultades no están centradas únicamente en los plazos ni en la digitalización absoluta del proceso, sino en la eliminación de la escuela en su tarea de

Coordinadora: Mónica B. Saucedo- Vicecoordinadora: María T. Patricia Gabrielli
Juan Carlos Cuevas, Rossi Bonachera
www.cccomuna7.org.ar
c7com.educ@gmail.com



acompañamiento y evaluación en el Programa de Becas. Porque son las escuelas las que conocen con certeza las trayectorias educativas de sus estudiantes, las condiciones de vida de sus familias y la difícil realidad que las atraviesa, más allá de la documentación.

Asimismo, hemos visitado una escuela en la que se llevó a cabo durante el receso, el Programa "Vacaciones en la Escuela", que funciona tanto en invierno como en verano. Se organiza a través de proyectos pedagógicos con el objetivo de aprender jugando. Los niños y niñas, que asisten a este Programa, son tanto de instituciones públicas como privadas, reciben desayuno, almuerzo y realizan diversas salidas.

El plantel, elegido mediante coloquio, consta (en la escuela visitada), de siete docentes, siete auxiliares, un/a tallerista y un/a coordinadora. El Programa lleva dos décadas de existencia, pero este año lo llamativo es que ha habido un recorte de casi el 30% en los salarios acordados en la convocatoria, lo cual habla a las claras de una precarización más de los docentes. Ante los reclamos al Ministerio, este adujo "un error de información".

Three handwritten signatures in black ink are displayed horizontally. The signature on the left is a simple, curved line. The middle signature is more complex, with a long horizontal stroke extending to the right. The signature on the right is a stylized, circular mark.

COMUNICADO

— EN APOYO AL —

PARO DOCENTE

3 de agosto



Desde la comunidad Educativa de la Ciudad de Bs. As. advertimos con preocupación el **desmantelamiento de la Educación Pública** en todos sus niveles y modalidades, provocado por políticas de ajuste y decisiones adoptadas por el Gobierno Nacional y local, sin escuchar las opiniones de Docentes, Estudiantes, y Familias.



El Paro Nacional Docente convocado para este **3 de agosto** es reflejo del malestar que atraviesa a toda nuestra comunidad que asiste a las iniciativas de un Gobierno que presenta un discurso de cara a la sociedad, que resulta contrario a las políticas que efectivamente ejecuta.



No se advierte el interés del Gobierno Nacional como de la Ciudad, por defender el servicio que brindan las y los trabajadores de la Educación, cuando no les retribuye con una remuneración adecuada, o cuando promueve iniciativas que limitan sus derechos. Frente a la mentada esencialidad para frenar el paro, cabe destacar que **el derecho de huelga tiene rango Constitucional**, y éste no puede ser limitado por normas inferiores.



Tampoco se advierte su interés por defender la calidad educativa cuando se hacen oídos sordos de las quejas de los Estudiantes y sus familias frente a las condiciones en que hoy estudian nuestros niños y jóvenes, en tanto se promueve una reforma educativa que de libertad no tiene más que el nombre, decidida sin nuestra participación, y que convierte a **la Educación en una Mercancía**.



Por esto, la Comisión de Interconsejos de Educación de la Ciudad de Buenos Aires **acompaña este Paro Nacional Docente**, y solicita que se abra una instancia de diálogo franco y de escucha con toda la comunidad educativa.



LA EDUCACIÓN
PÚBLICA SE DEFIENDE
ENTRE TODXS

DOCENTES
VALORADXS

ESCUELA
PÚBLICA
SIEMPRE

SIN EDUCACIÓN
NO HAY
FUTURO

LA LUCHA
ES DE
TODXS

